



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

**INFORME EVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PRIMER SEMESTRE 2024
(ENERO A JUNIO 2024)**

**ROCIO SINISTERRA HINESTROZA
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

DISTRITO DE BUENAVENTURA



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

20-30-04

Buenaventura, julio 10 de 2024.

Doctor
CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS
Personero Distrital de Buenaventura
La ciudad.

Asunto: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Primer Semestre 2024.

Respectado doctor Potes:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, Circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, para las entidades de orden nacional y territorial, Instructivos DAFP para la aplicación MECI, CALIDAD, la Oficina de Control Interno se permite presentar el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero del 2024 al 30 de junio del 2024 y ser publicado en la página Web de la Entidad en (Sede Electrónica).

Cordialmente,

ROCIO SINISTERRA H.
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Deisy Pamela Torres S.
Harold Jose Gutierrez C.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) PRIMER SEMESTRE DE AÑO 2024.

La Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG);

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, el Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web de la Personería Distrital de Buenaventura, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 30 de junio del 2024.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

INTRODUCCION

Para la Personería Distrital de Buenaventura el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la personería, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

OBJETIVO:

Evaluar el sistema de Control Interno de la Personería, aplicando las directrices e instrumentos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin, identificando oportunidades de mejoramiento que permitan a la Personería, el fortalecimiento de los elementos que hacen parte de este sistema.

ALCANCE:

Inicia con la consulta de la metodología, requerimientos e instrumentos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno y finaliza con el seguimiento a las acciones de mejoramiento implementadas para fortalecer los componentes que constituyen dicho sistema.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La Personería Distrital de Buenaventura cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA. Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, Circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno para las entidades del orden Nacional y territorial., Aplicativo MECICALIDAD DAFP, Instructivos DAFP para la aplicación MECI CALIDAD.

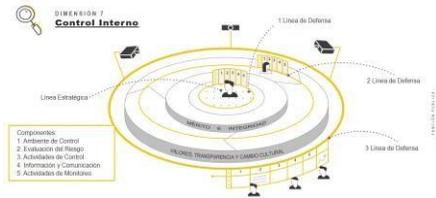
Decreto 1499 de 2017, MIPG, Ley 872 del 30 de diciembre de 2003, Decreto 4110 de 2004 y 4485 de 2009, NTCGP 1000 Requisitos, ISO 9001. Ley 87 de 1993.

Decreto 2106 de 2019.

Circular externo 100-06 de 2019

Consolidado estado del Sistema de Control Interno

Nombre de la Entidad:	PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Personería Distrital de Buenaventura se encuentran operando y funcionados los cinco componentes del MECI, ya que cuenta con los elementos necesarios para construir el sistema de control interno, a través de la autogestión, autorregulación y autocontrol.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El control interno es efectivo toda vez que ha permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales, se han determinado desviaciones a través de los seguimientos y evaluaciones y se han definido las acciones correctivas pertinentes.
La entidad cuenta dentro de su Sistemado Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Las líneas de defensa se encuentran identificadas en la entidad, adoptadas por medio de una resolución, donde se definen las responsabilidades de cada una, es necesario continuar con la sensibilización e implementación de las mismas, con el fin de que las actividades se ejecuten siempre bajo la percepción de la prevención y autocontrol para evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control	Si	100%	<p>La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando, La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. No se han implementado estrategias para el retiro de los servidores. Durante el primer semestre opero de mejor forma las líneas de defensa toda vez que se han realizado sensibilizaciones que han permitido su interiorización y puesta en marcha.</p>	97%	<p>La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando. La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. Tiene alto compromiso con los funcionarios, en el proceso de formación, capacitación, debe implementar estrategias para el retiro de los servidores.</p>	3%
Evaluación de riesgos	Si	99%	<p>Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno, donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que puedan afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos. La primera y segunda línea de defensa ejecutan las actividades de control y monitorea su comportamiento, por lo tanto, la oficina de control interno realiza el seguimiento y evaluación. NO se han materializados riesgos durante el primer semestre de 2024</p>	97%	<p>Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno, donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que puedan afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos.</p>	2%
Actividades de control	Si	86%	<p>La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles, los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa realiza la evaluación. Se han establecido políticas y procedimientos que permiten implementar las directrices de la Alta Dirección y en general son socializadas y consultadas por los responsables de su ejecución.</p>	78%	<p>La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles, los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa, realiza la evaluación. La implementación de las líneas de defensa han permitido evitar la materialización de los riesgos.</p>	8%
Información y comunicación	Si	88%	<p>La Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, sin embargo los mecanismos establecidos para el flujo y procesamiento de la información no están siendo efectivos, toda vez que no se registran los datos de forma oportuna.</p>	74%	<p>La Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, sin embargo los mecanismos establecidos para el flujo y procesamiento de la información no están siendo efectivos, toda vez que no se registran los datos de forma oportuna para su evaluación</p>	14%
Monitoreo	Si	92%	<p>La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2024 aprobado por el comité de coordinación de control interno. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes</p>	88%	<p>La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2024 aprobado por el comité de coordinación de control interno. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes</p>	4%